

**APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICION E INSTALACION CIELO
AMERICANO NUEVAS DEPENDENCIAS DAEM**

HUÉPIL, 05 de Julio de 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1036/2011.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1932 del 20 de Diciembre de 2010.
2. Lo dispuesto en los artículos 10°, N°8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de servicios del reglamento.
3. La necesidad de adquirir Adquisición e instalación de cielo americano 0,61x1,23 mts. Placa tipo cielo vit color blanco medidas 4 X 5 Mts. nuevas Dependencias DAEM.
4. La posibilidad de adquirir la necesidad del Punto 3 de los Vistos, al Proveedor Fredy Antonio Otarola Navarrete R.U.T. N°11.322.220-4, de acuerdo a cotización.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** trato directo para Adquisición e instalación de cielo americano 0,61x1,23 mts. Placa tipo cielo vit color blanco medidas 4 X 5 Mts. nuevas Dependencias DAEM, al proveedor: Fredy Antonio Otarola Navarrete R.U.T. N° 11.322.220-4 por un valor de \$380.000.- con IVA incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22, Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



FREDY ANTONIO OTAROLA NAVARRETE
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/JMPR/SMFM/csv